

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO 012 CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 168 Fecha: 28/09/2022 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003012 2020 00284	Ejecutivo Singular	LUZ STELLA - FERNANDEZ DE CETINA	N.N.	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	27/09/2022	1
170014003012 2022 00337	Ejecutivo Singular	BEATRIZ DOLORES - HENAO GALINDO	NN	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	27/09/2022	1
170014003012 2022 00337	Ejecutivo Singular	BEATRIZ DOLORES - HENAO GALINDO	NN	Auto rechaza por competencia Demanda de acreedor hipotecario	27/09/2022	2
170014003012 2022 00542	Ejecutivo Singular	SANDRA MILENA - ACOSTA VALENCIA	N.N.	Auto termina proceso por desistimiento	27/09/2022	1
170014003012 2022 00610	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE CAFICULTORES DE MANIZALES	JOSE ALONSO - HINCAPIE CASTAÑEDA	Auto inadmite demanda	27/09/2022	1
170014003012 2022 00614	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE CAFICULTORES DE MANIZALES	DAGOBERTO - DAZA ARISTIZABAL	Auto inadmite demanda	27/09/2022	1
170014003012 2022 00616	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTRIA COLOMBIA S. A. BBVA COLOMBIA	N.N.	Auto inadmite demanda	27/09/2022	1
170014003012 2022 00635	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	N.N.	Auto libra mandamiento ejecutivo	27/09/2022	1
170014003012 2022 00635	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	N.N.	Auto decreta medida cautelar	27/09/2022	2
170014003012 2022 00636	Verbal (Oralidad)	JHON FREDY - RIOS ARISTIZABAL	ROBINSON - SALAZAR ARIAS	Auto inadmite demanda	27/09/2022	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **28/09/2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

NATALIA ANDREA RAMIREZ MONTES
SECRETARIO